

"CONCURSO LITERARIO SOBRE LA PROVINCIA DE LEÓN" convocado con motivo de la celebración del XXXV Festival Nacional de Exaltación del Botillo.

BASES:

PRIMERA.- Podrán concursar todas las personas que lo deseen, con trabajos que no hayan sido premiados con anterioridad a esta edición.

SEGUNDA.- La extensión de los mismos no superará las 20 hojas en modelo DIN A4, mecanografiadas por una sola cara. Tipo de letra: Times New Roman, tamaño: 12.

TERCERA.- Los trabajos podrán desarrollarse en forma de artículo, reportaje, o cualquier otro género, debiendo versar obligatoriamente sobre la Provincia de León, en cualquier aspecto (económico, social, cultural, paisajístico, etc...).

CUARTA.- Los trabajos se presentarán por triplicado y además en soporte informativo (diskette o CD), se remitirán al Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Bembibre, Plaza Mayor, 1. 24300 (León), haciendo constar en el sobre "CONCURSO LITERARIO XXXV FESTIVAL NACIONAL DE EXALTACIÓN DEL BOTILLO". Los trabajos no serán firmados o lo serán mediante seudónimo, y se acompañarán a los mismos un sobre cerrado con la expresión en el exterior del título del trabajo y en su interior la identificación del autor (nombre, domicilio, teléfono, etc...).

QUINTA.- Se establece el siguiente premio:
-PREMIO XXXV FESTIVAL NACIONAL DE EXALTACIÓN DEL BOTILLO, dotado con 1.600 euros y placa. El fallo se dará a conocer durante la celebración del Acto del XXXV FESTIVAL NACIONAL DE EXALTACIÓN DEL BOTILLO, en el Teatro Municipal Benevivere el día 10 de febrero de 2.007.

SEXTA.- El Patronato se reserva el derecho de difusión del trabajo premiado. No se devolverá original ninguno de los presentados. El plazo de admisión terminará el día 27 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas.

SÉPTIMA.- La composición del Jurado, del que formarán parte prestigiosas personalidades de las letras, de los medios de comunicación y del mundo cultural, no se hará pública hasta el momento del fallo que será inapelable.

OCTAVA.- El Patronato se reserva el derecho de declarar desierto el premio, si a juicio del jurado calificador, los trabajos presentados no alcanzasen la calidad suficiente.

NOVENA.- El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las presentes Bases. En Bembibre a 17 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Jesús Javier Celemín Santos